

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****26860** *AZCUE Y COMPAÑÍA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los señores accionistas, que disponen del plazo de un mes, a contar desde la presente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para ejercitar el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que les correspondan de los aumentos de capital acordados en la Junta General Extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 2009, mediante el ingreso en la cuenta bancaria 3008 0152 63 0704117126, de titularidad de la Sociedad en la Caja Rural de Navarra.

Los aumentos de capital fueron acordados por un importe de 287.181,61€, mediante la creación de 47.783 nuevas acciones, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, de 6,010121€ de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de setecientos doce mil ochocientos dieciocho euros con treinta y nueve céntimos de euro (712.818,39€) y por un importe de 263.591,88€ mediante la creación de 43.858 nuevas acciones con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, de 6,010121 € de valor nominal cada una de ellas y que lleva aparejada una prima de emisión total de 231.408,12€ y que serán desembolsados íntegramente y por el total del valor nominal de las acciones.

El Órgano de Administración libremente podrá ofrecer las acciones que queden sin suscribir a terceros no accionistas de la Sociedad en un plazo de otros quince días hábiles siguiente a la finalización del plazo anterior.

Azpeitia, 18 de julio de 2011.- El Secretario No Consejero, doña Ane Alkorta Gurrutxaga.

ID: A110059351-1